

**Servicio Administrativo de Sostenibilidad Ambiental y Servicios Públicos****ANUNCIO****2075****87651**

Expediente nº 1/2023/CMEA.

CORRECCIÓN DE ERRORES. ANUNCIO relativo al inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SO-25, Barranco del Muerto.

Habiéndose detectado error en el Anuncio publicado en el BOP nº 47, de 17 de abril de 2024, se publica el presente que sustituye al anterior:

La Comisión Municipal de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en fecha 09 de enero de 2024 adoptó acuerdo de inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria del Plan Parcial del sector de suelo urbanizable SO-25, Barranco del Muerto. A fin de que la referida Comisión pueda formular el documento de alcance y al objeto de dar cumplimiento al trámite de consulta a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y restante normativa afín, se ponen a disposición de las personas interesadas el preceptivo Borrador del Plan Parcial del Sector SO-25 Barranco del Muerto y su Documento Inicial Estratégico (T.M. de Santa Cruz de Tenerife), para que en el plazo de treinta días, puedan manifestar lo que a su interés convenga en el marco del procedimiento de evaluación ambiental estratégica que se desarrolla.

A los efectos, se informa que la documentación técnica arriba expuesta puede ser consultada en la página web de la sede electrónica de esta Comisión, a la que puede accederse a través de la web general del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife o mediante la ruta expuesta a continuación:

<https://www.santacruzdetenerife.es/web/servicios-municipales/sostenibilidad-ambiental-y-sanidad>

En Santa Cruz de Tenerife, a dieciocho de abril de dos mil veinticuatro.

EL JEFE DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, Pablo López Armas, documento firmado electrónicamente.

**Organismo Autónomo Gerencia  
Municipal de Urbanismo****Servicio de Licencias****ANUNCIO****2076****86796**

ASUNTO: Apertura trámite de información pública en el marco del expediente 2024002278, INICIADO POR INSTANCIA DE D. LEONARDO JAVIER SANTAMARIA MEDIAVILLA SOLICITANDO LICENCIA URBANÍSTICA PARA USO Y OBRA PROVISIONAL PARA EL ACCESO Y CIERRE DE LA PARCELA SITA EN CALLE SAN MARTÍN Nº 49. DISTRITO CENTRO-IFARA, de este término municipal.

En cumplimiento de la Resolución dictada por la Sra. Consejera-Directora de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de abril de 2024, se

procede a la apertura del pertinente trámite de información pública por término de VEINTE DÍAS, previa inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que poniéndose el expediente de manifiesto se formulen las alegaciones que respecto del mismo se consideren pertinentes; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.4 del Decreto 182/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Intervención y Protección de la Legalidad Urbanística de Canarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DELEGADA, Belinda Pérez Reyes.